

ORD. 239/2014 - APROBACION CONVENIO CONSORCIO URBANISTICO EMPLEADOS DE ARCOR MUNICIPIO

Publicado el 23 diciembre, 2014

... VISTO:

El exitoso lanzamiento del primer satélite geoestacionario argentino, Arsat-1, el 16 de Octubre del corriente año desde la base Espacial Kourou, en la Guyana Francesa.

Que dicho evento tiene significativo histórico tanto para nuestro país como también para la región y que representa un salto cualitativo en términos de soberanía satelital y,

...CONSIDERANDO

Que desde el año 2003, la inversión del Estado Nacional en el sector tecnológico, y puntualmente el sector espacial, creció exponencialmente;

Que es reconocido a nivel internacional el fuerte desarrollo de la actividad satelital en nuestro país;

Que con una mirada estratégica y profundamente soberana, en el año 2006, el entonces Presidente de la República Argentina, Néstor Carlos Kirchner, decidió crear el Programa Espacial Nacional y la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S. A. (ARSAT);

Que las órbitas geoestacionarias 72° y 81° (grados) asignadas por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (organismo perteneciente a la ONU) a la Argentina, iban a resultar perdidas por nuestro país producto de la ausencia de políticas satelitales consistentes y a causa de que la empresa europea NAHUELSAT, que tenían la concesión, no estaba dispuesta a invertir y renovar el satélite;

Que si la Argentina perdía las órbitas, el organismo internacional debía adjudicarlas a otro país que las demandara;

Que el satélite ARSAT-1 tiene como destino ocupar la posición orbital de 72° OESTE y que también está en marcha el desarrollo de los satélites ARSAT-2 y 3, que serán lanzados en los próximos dos años;

Que desde esta posición orbital, el satélite ARSAT-1 brindará servicios de Telecomunicaciones a todo el territorio nacional, incluyendo las Islas Malvinas y la Antártida Argentina, así como también podrá ofrecer sus servicios a países limítrofes como Chile, Uruguay y Paraguay;

Que entre otros servicios el satélite permitirá la distribución de televisión digital abierta (TDA), ofrecerá Internet y participará en telefonía celular para reemplazar conexiones en lugares donde no las hay y cubrir zonas aisladas;

Que a su vez la puesta en marcha permitirá un ahorro anual de 25 millones de dólares, cifra que actualmente se destina al alquiler de capacidad satelital, y que ya fomento más de 3000 puestos de trabajo calificados en telecomunicaciones;

Que Arsat surge tras 8 años de investigación y desarrollo, siendo que el Estado Argentino, entre 2003 y 2012, invirtió en el sector espacial 9 mil millones de pesos, y durante el año 2013 la inversión superó los 6 mil millones de pesos, representando esta cifra el 0.2% del PBI Nacional;

-

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

-

RESOLUCION

ARTICULO 1º - El Honorable Concejo Deliberante de Salto expresa su beneplácito y mayor satisfacción por el lanzamiento del primer satélite geoestacionario argentino, Arsat-1, lanzado el 16 de Octubre del corriente desde la base Espacial de Kourou, en la Guyana Francesa.-

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil catorce.-

ENTRADA:

En la Sesión Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2014, como Correspondencia Recibida y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDA:

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado por la unanimidad del Cuerpo Legislativo, en general y en particular en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Noviembre de 2014.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 1º de diciembre de 2014.-